Estos son los corredores deste año

Lunes veynte e siete dias de junio del año sobre dicho este dia berenguer agullon e domingo vicente e llorenço mastarel jurados de la abdac de murcia rescibieron por corredores de ropa de aiello e de los otros menesteres e fiadores dellos de ay a la fiesta de sant juan de junio prima que viene a estos que se siguen

Primeramente rescibieron por corredor de ropa de aiello a bernardo sanchez el fijo e dio por su fiador a pedro jurro vezino de la dicha abdac el qual que presente era rescibio en si la dicha fiaduria en tal manera que el dicho bernardo sanchez estara a derecho e a ynterpretacion fuero ante los dichos jurados aquellos que ser querellosos de demandas que contra el fueren puestas por razon del oficio de la corredoria e por lo asi tener e complir obligo si bona etc. testigos alfonso gomez e guillem pujalt vezinos de murcia etc. otrosi dona ana alvina muger del dicho bernardo sanchez se obligo fiadora por el dicho bernardo sanchez su marido en uno con el e son el afan derecho aquellos que ser querellosos de aquellos que ser querellas que ayeren del dicho su marido con voluntad e otorgamiento del dicho su marido segund que el dicho su marido seria tenido e obligado por razon del dicho oficio e sobre esto renuncio a todo dote e arras e otros derechos que les ser que ana sobre los bienes del dicho su marido testigos los sobre dichos

Nicolas rrabaçi vezino de la dicha abdac se obligo fiador por pedro rrabaçi corredor de ropa de aiello el qual que presente era rescibio en si la dicha fiaduria en tal manera que el dicho pedro rrabaçi estara a derecho e a ynterpretacion fuero ante los dichos jurados aquellos que ser querellosos de demandas que contra el fueren puestas por razon del oficio de la corredoria e por lo asi tener e complir obligose bona etc. testigos alfonso gomez e guillem pujalt vezinos de murcia etc. otrosi dona muger del dicho pedro rrabaçi se obligo fiadora por el dicho su marido en la manera e condiçion sobre dicha e renuncio a todo dote etc. testigos los sobre dichos

Ichan mauri vezino de la dicha abdac se obligo fiador por ichan de hansa corredor de ropa de aiello en la manera e condiçion sobre dicha testigos los sobre dichos e otrosi dona muger del dicho ichan de hansa se obligo fiadora por el dicho su marido en la manera e condiçion sobre dicha renuncio a todo dote etc. testigos los sobre dichos

Fernando arreras vezino de la dicha abdac se obligo fiador por bernardo llaz corredor de ropa de aiello en la manera e condiçion sobre dicha testigos los sobre dichos otrosi dona muger del dicho bernardo